ADMISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 21 de ENERO de 2016

DECRETO EXENTO Nº _223__/ VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
- Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejale0electos de la Comuna de San Pablo.
- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°03, de fecha 04.01.2016, Que nombra Secretaria Municipal Suplente a la Sra. Myriam Morales Sandoval, a contar del 01 de enero al 31 de enero de 2016.

DECRETO

PAGUESE, a TRANSBANK S.A RUT 96.689.310-9 la suma de \$ 77.217.- (setenta y siete mil doscientos diecisiete pesos). Por concepto de recaudación de fondos mediante tarjetas de crédito y debito en tesorería municipal. Según detalle:

FACTURA	FECHA	MONTO	
18150611	02-12-2015	52.885	
18151248	09-12-2015	24.332	

TOTAL

\$ 77.217

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MYRIAM MORALES SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S) OMAR ALVARADO AGUERO

COMUNASAN PABLO

OAA/MMS/DAA/dlr DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia